

## CENTRO FARMACÉUTICO DEL NORTE, S. A.

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el R. D. 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, C/ Río Pisueña, s/n, de Santander, el próximo día 6 de mayo del presente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 6, con el fin de deliberar y resolver, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad para aumentar a 11 el número máximo de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Socios Interventores con dicho objeto.

Nota.—Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría y el informe del Consejo, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Díaz-Munio Merodio.—16.472.

## CENTRO HOLDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de mayo de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 337, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 1 de junio en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en la calle Arturo Soria, número 337 de Madrid, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Sanz Coronado.—16.794.

## CEP PENSIONS, ENTITAT GESTORA DE FONDS DE PENSIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dña. Montserrat Grande Pintor como interesada de la certificación n.º 06005018 y de la certificación n.º 06005034 expedidas por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de enero de 2006 hace constar la pérdida de las mismas, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Vilafranca del Penedès, 7 de abril de 2006.—Actuaria. Montserrat Grande Pintor.—18.170.

## CHERSWIT, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Arceche Pérez.—17.448.

## CIE AUTOMOTIVE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de CIE Automotive, Sociedad Anónima (la «Sociedad»), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 12:30 horas, el día 15 de mayo de

2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Azkoitia (Gipuzkoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, Herriko Enparantza (Plaza Mayor), sin número, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 12 de mayo de 2005; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Modificación del artículo 12.º («Anuncio de convocatoria») de los Estatutos sociales. Modificación del artículo 7.º («Anuncio de convocatorias») del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Aumentar el capital social por importe de cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil (5.472.000) euros hasta la cifra de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000) euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante elevación del valor nominal de las acciones y simultáneamente reducir el valor nominal de las acciones a 0,25 euros, quintuplicándose, en consecuencia, el número de acciones en circulación, con las consiguientes modificaciones del artículo 4.º de los Estatutos sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao y Madrid, delegando cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración.

Sexto.—Aumentar el capital social en la cantidad de cinco millones setecientos mil euros (euros 5.700.000), mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós millones ochocientos mil (22.800.000) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, acordando a la vez la exclusión total del derecho de suscripción preferente, con el fin de realizar una oferta de suscripción de las acciones emitidas estableciendo el procedimiento de determinación del tipo de emisión, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la vigente Ley de Sociedad Anónimas, con facultad de sustitución, para señalar la fecha en que el aumento deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones de aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital y la prima de emisión, debiendo en todo caso ser el precio de las nuevas acciones superior al valor neto patrimonial de éstas, y en general cuantas facultades sean precisas para la más plena ejecución del acuerdo, incluida la de dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales. Solicitudo de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Séptimo.—Aumentar el capital social en la cantidad de un millón sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (euros 1.068.750), mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro millones doscientos setenta y cinco mil (4.275.000) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, acordando a la vez la exclusión total del derecho de suscripción preferente, con el fin de atender el ejercicio de opciones de suscripción (green shoe) estableciendo el procedimiento de determinación del tipo de emisión, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la vigente Ley de Sociedad Anónimas, con facultad de sustitución, para señalar la fecha en que el aumento deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones de aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la